



LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
 ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2013 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
 CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 4 de septiembre de 2013, se llevó a cabo la Sesión del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento. Para tales efectos se reunieron en la Sala Olinalá, en el mezzanine de Torre Ejecutiva, Alfonso Reyes No. 30, Colonia Hipódromo Condesa, previa convocatoria por escrito, las siguientes personas:

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías

Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.

Ing. Octavio Rangel Frausto

Oficial Mayor,
 Vocal del Comité de Información

Lic. Jacobo Mischne Bass,

Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SE,
 Vocal Suplente del Comité de Información.

Reunido el quórum necesario, con objeto de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria 2013 de este Órgano colegiado, se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de agosto de 2013, así como el informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Enlace.
3. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información planteada por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las solicitudes con número de folio:

0001000098913	0001000115713	0001000111313
0001000105813	0001000116513	0001000098813

4. Asuntos Generales.

- Informe de Resultados del Diagnóstico realizado por el Órgano Interno de Control.
- Calendario de actividades en relación a Transparencia Focalizada



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron el Orden del Día y tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos y del reporte de recursos de revisión y resoluciones recibidas; inmediatamente después iniciaron la deliberación sobre los asuntos, de conformidad con el Orden del Día, emitiendo su votación y comentarios.

Como resultado de las deliberaciones se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

146/IX/EXT/2013.- Folio 0001000098913 (Solicitud: "*Solicito.1- copia simple de la cédula profesional, del título profesional, del nombramiento del Señor Miguel Ángel Ortíz Gómez, secretario técnico del comité de información. Señor Mario Alberto Fócil Ortega director general de recursos humanos. Señor Alejandro Herrera Macías. Director adjunto de recursos humanos. Señor Héctor Ledesma Durán. Director de administración de personal. Señora Norma A. Hernández Ortiz. Oficialía mayor y por ultimo de oficial mayor de la secretaria de Economía*"), por unanimidad se confirma la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el oficio No. 710.DGRH.1167.2013, y se aprueba la entrega de la versión pública. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21 y 43 de la LFTAIPG. Asimismo se solicita se testen los nombres de los Directores y Rectores de las Instituciones Educativas. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

147/IX/EXT/2013.- Folio 0001000115713 (Solicitud: "*Solicito los perfiles emitidos por el sistema de la Secretaría de la Función Pública de las plazas: 1) Subdirección de Percepciones y Contribuciones en el Extranjero 2) Subdirección de Control de Gestión y Archivo ¿Cuándo fueron concursadas? ¿En que convocatoria se publicaron? ¿Nombre de los ganadores? Curriculum Vitae de los ganadores*"), por unanimidad se confirma la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el oficio No. 710.DGARH.1196.2013, en relación a los Curriculum Vitae de las personas ganadoras, y se aprueba la entrega de la versión pública. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21 y 43 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 11 de septiembre de 2013.

148/IX/EXT/2013.- Folio 0001000111313 (Solicitud: "*1. Se solicita se informe el nombre de la persona física o moral, que solicitó el registro de la denominación y/o razón social HYUNDAI MOTOR COMPANY DE MÉXICO ante la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, así como las fechas de solicitud y autorización de dicho registro.2. Se informe si se tiene conocimiento de que efectivamente se haya utilizado y constituido una sociedad con la razón social HYUNDAI MOTOR COMPANY DE MÉXICO.*"), por unanimidad se confirma la clasificación de la información como **confidencial** manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, mediante el oficio No. 316.2013.002809, y se aprueba la entrega de la versión pública del permiso. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21 y 43 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 17 de septiembre de 2013.



149/IX/EXT/2013.- Folio 0001000105813 (Solicitud: "Copia de todos los contratos que haya celebrado la dependencia desde 2006 a la fecha en materia de Tecnologías de la Información."), por unanimidad se confirma la clasificación de la información como **parcialmente reservada** manifestada por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante el oficio número 713/DACC/0115/2013, y se aprueba la entrega de la versión pública. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, fracción I, y 43 de la LFTAIPG, en relación con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 17 de septiembre de 2013.

150/IX/EXT/2013.- Folio 0001000116513 (Solicitud: "Deseo conocer cuántas empresas inglesas se encuentran operando en México, el monto y lugar de su inversión, quienes son, a que se dedican y desde que año operan."), por unanimidad se confirma la clasificación de la información como **confidencial** manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera, mediante el oficio No. DAJCNIE.315.13.591, en relación al monto de las empresas inglesas. Lo anterior con fundamento en los artículos 18, fracción I y 19 de la LFTAIPG, 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 12 de septiembre de 2013.

151/IX/EXT/2013.- Folio 0001000098813 (Solicitud: "Solicito los manuales, planes de negocios y esquemas de capacitación detallados (o similares) de los programas desarrollados por la Secretaría a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana empresa -ahora el Instituto Nacional del Emprendedor -, para los programas denominados: "Don Alaceno" y "Mi Tienda". Dejando constancia de que en una solicitud anterior con folio 0001000062913-1 se negó la existencia de dicha información por considerarse que estaría en posesión de los "Organismos Intermediarios". Por lo cual, adicionalmente solicito los contratos y convenios, además de la documentación antes solicitada, en vista de que el manejo de recurso públicos es clara en la norma y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública Gubernamental, regulatoria del apartado A del artículo 6o Constitucional, y que por ende recae en la Secretaría la obligación de mantener vigilancia, supervisión y copia de todos los contenidos antes solicitados."), por unanimidad se confirma la clasificación de la información como **parcialmente confidencial** manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, mediante la Atenta Nota de fecha 6 de agosto de 2013, y se aprueba la entrega de la versión pública. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II, 18, fracción II, 21 y 43 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX.

Asimismo, los integrantes del Comité de Información instruyeron retirar de la sesión la solicitud 0001000106213.

ASUNTOS GENERALES

- En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité de Información, comento el Informe de Resultados del "Diagnóstico sobre Mejora de Procesos, Simplificación Regulatoria, Administrativa, Ahorros y Percepción Ciudadana" realizado por el Órgano Interno de Control, con el propósito de incrementar la eficiencia de los procesos administrativos de la Secretaría, se emitió seis recomendaciones.



- Asimismo se dio a conocer el calendario de actividades en relación a Transparencia Focalizada, el cual contempla Información Socialmente Útil o Focalizada y el listado de nuevos temas identificados, para lo cual se acordó con la áreas, reuniones para localizar sistemas que cubran los requisitos solicitados.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión a las 10:50 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Información.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de Información

Lic. Jacobo Mischne Bass
Titular del Área de
Responsabilidades del Órgano
Interno de Control en la SE,
Vocal Suplente del Comité de Información

Ing. Octavio Rangel Frausto
Oficial Mayor,
Vocal del Comité de Información

Elaboró:

Lic. Gloria Berenice Viruega Landín
Jefe de Departamento de Supervisión y de Análisis.
Secretaria Técnica del Comité de Información.

Forman parte integral de la presente acta, los formatos INFOMEX de las solicitudes de información, así como el formato acumulado de seguimiento de acuerdos.